

OTERO CARVAJAL, Enrique. 2015. Historia del Mundo Contemporáneo. 1º de Bachillerato. Madrid, Editorial SM. 415 Págs.

BLOQUE I LA SOCIEDAD LIBERAL.

UNIDAD 1. La quiebra del Antiguo Régimen. (Págs. 10-29)

1. El Antiguo Régimen. La monarquía absoluta.

I-¿Qué es el Antiguo Régimen?

Antiguo Régimen: Sistema político, social y económico existente en Europa durante los siglos XVI y XVIII caracterizado en lo político por la Monarquía Absoluta, todo el poder está concentrado en manos del Rey. En lo social por una sociedad dividida en tres estamentos, Nobleza, Clero (privilegiados) y Tercer Estado. En lo económico por una economía agraria y la producción de manufacturas controladas por los gremios. Teóricamente se basa en el Mercantilismo que defiende el proteccionismo.

II-La Monarquía Absoluta.

Origen: en la Europa occidental se acaba concentrando el poder en el monarca a finales de la Edad Media, un buen ejemplo es el de los Reyes Católicos en España que impondrán el poder real sobre el de los nobles *aunque sin duda no crearon una monarquía absoluta*. No obstante esta concentración de poder de los monarcas europeos creció durante los siglos XVI y XVII frente a la nobleza hasta convertirse en un poder absoluto.

Características: el origen del poder real se consideraba divino y por ello la soberanía, el control sobre los territorios y de todas las decisiones políticas con las que se administraban, residían únicamente en el rey que también representaba el poder judicial ejerciéndolo a través de personas nombradas por él. *No hay división de poderes*.

Consecuencias de la concentración de poderes: Este poder tenía pocos límites legales el rey nombraba a los funcionarios de la administración y del ejército. Los órganos representativos de nobleza y clero como las Cortes Generales en España, los Estados Generales en Francia o las Dietas en el Sacro Imperio Romano Germánico, no se convocaban habitualmente o tenían una función consultiva. El pueblo no participaba en la organización política, eran *súbditos* obligados a satisfacer las necesidades de la corona. Por lo tanto el poder real tan sólo estaba limitado por los privilegios de la nobleza y el clero y los parlamentos locales que tenían cierta independencia.

El contexto europeo de los siglos XVII y XVIII. Desde el siglo XVII la mayoría de los estados europeos estaban gobernados por una monarquía absoluta siendo la más representativa la de Luis XIV de Francia que tenía por lema “*El estado soy yo*”. Las excepciones eran **Gran Bretaña** donde después del periodo revolucionario que se dio entre 1642 y 1688 se había instalado un Parlamento con representación de miembros las clases altas del país y **las Provincias Unidas** (Países Bajos), donde se había creado una república después de la separación de la Monarquía Hispánica hacia 1579 dirigida por la figura del *Statuder* y gobernada por una asamblea.

En el siglo XVIII los monarcas absolutos siguen controlando todo el poder pero se admiten reformas para beneficiar al pueblo, se adopta el *Despotismo Ilustrado* cuyo lema era “*Todo para el Pueblo pero sin el pueblo*”.

Conceptos. Monarquía: Forma de gobierno en la que el Jefe del Estado es un rey o reina que normalmente hereda el cargo por nacimiento. **República:** Organización del Estado cuya máxima autoridad es elegida por los ciudadanos o por el Parlamento para un periodo determinado. (Según Diccionario R. A. E.)

Súbdito: Persona sujeta a la autoridad de un superior y con obligaciones de obedecerla.

III-Los defensores de la monarquía absoluta.

Jean Bodin (1529-1596): escribe su obra en la época de las guerras de religión entre católicos y calvinistas (hugonotes) de Francia y por ello están marcadas por la defensa de una autoridad fuerte. Dios es el fundamento de la razón de la naturaleza humana y así mismo servía de fundamento para la construcción política del estado al que también representaban las instituciones eclesiásticas.

Jacques Bénigne Bossuet (1627-1704): obispo francés y preceptor del hijo de Luis XIV también consideraba que el absolutismo estaba fundamentado por la religión. En la obra *Discurso sobre la historia universal* (1681) sostiene que la historia esta gobernada por Dios. En la obra póstuma *Política sacada de las sagradas escrituras* (1709) considera la monarquía como la forma de gobierno más común y antigua, los reyes habían sido establecidos por Dios que gobernaba a través de ellos y por tanto el poder real tenía un origen divino.

Thomas Hobbes (1588-1679): fue partidario de la causa real en la guerra que enfrentó al rey de Inglaterra con el Parlamento. En su principal obra *Leviatán* (1651) expresa que el “*hombre es un lobo para el hombre*” de modo que para evitar el caos social se necesita un poder fuerte que mantenga el orden. No obstante su concepción del absolutismo se basa en el *Insnaturalismo*.

“Es solo en mi persona donde reside el poder del soberano, cuyo carácter propio es el espíritu de consejo, de justicia y de razón; es a mí a quien deben mis cortesanos su existencia y su autoridad; la plenitud de su autoridad que ellos no ejercen más que en mi nombre reside siempre en mí y no puede volverse nunca contra mí; solo a mí pertenece el poder legislativo sin dependencia ni división; es a través de mi autoridad como los oficiales de mi corte proceden no a la formación, sino al registro, a la publicación y a la ejecución de la ley; el orden público emana de mí, y los derechos y los intereses de la nación, de los que se suele hacer un cuerpo separado del monarca, están unidos necesariamente al mío y no descansan más que en mis manos.”

Luis XV: Discurso al Parlamento de París. 3 de marzo de 1766.

Los críticos del Absolutismo. El principal defensor del parlamentarismo en el siglo XVII fue **John Locke**. En sus dos *Tratados sobre el gobierno civil* sostenía que el individuo goza de una serie de derechos inalienables, como la vida, la propiedad, la felicidad. Para Locke, la soberanía residía en los individuos, y para evitar la arbitrariedad del gobierno defendía la **separación de poderes** entre el poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Concepto. Insnaturalismo: Teoría ético-filosófica por la que los derechos se hallan en la naturaleza del ser humano, y no en un orden divino.

2 El Antiguo Régimen. La sociedad estamental.

La sociedad del Antiguo Régimen estaba dividida en estamentos, por tanto era una sociedad estamental, donde era muy difícil pasar de un estamento a otro, **había poca movilidad social**.

I-La nobleza: este grupo social tiene su origen en la nobleza feudal de la Edad Media y de ella hereda su función militar y las posesiones de tierras, que se transmiten a sus descendientes por **mayorazgo**, de donde proceden sus recursos tanto por explotarlas como por cobrar rentas sobre ellas a quienes viven allí.

Se pertenecía a la nobleza por nacimiento, aunque en esta época parte de la burguesía enriquecida podía emparentar con nobles y acabar incluida en este estamento. Tenían muchos privilegios, que mantenían por su apoyo a la corona, como la exención de impuestos, el ejercicio de los cargos políticos, administrativos y militares del estado y además sólo respondían legalmente ante sus propios tribunales.

Se pueden distinguir dos grupos, la alta nobleza con grandes posesiones y cargos importantes en la corte y la baja nobleza con un nivel de riqueza bastante menor.

II-El estamento eclesiástico: estaba constituido por el **clero secular**, integrado en la sociedad, y el **clero regular** que vivía según las reglas de las órdenes religiosas. La iglesia tenía grandes propiedades, muchos recursos y privilegios fiscales (cobraban el diezmo), además de gran influencia cultural y política. Se divide entre el alto clero, que tiene los principales cargos y procede de la nobleza, y el bajo clero, curas y frailes procedentes del estamento no privilegiado.

III-El tercer estado: estaba compuesto por el resto de la población que no tenía privilegios, era por tanto el grupo más numeroso y diverso. En el tercer estado había burgueses, comerciantes, artesanos y sobre todo campesinos. Éstos eran hasta el 80% de la población con obligación de prestar servicios y pagar rentas a los nobles y la mayor parte no tenían propiedades.

Diferencias según ámbitos geográficos: **Europa Occidental:** El campesinado era libre al ir desapareciendo progresivamente las estructuras feudales. **Europa Central y Oriental:** se mantenía la servidumbre y por tanto estaba fijado a las tierras de los señoríos tanto de la nobleza como del clero donde trabajaban sus propiedades, prestaban servicios y pagaban rentas. **En el ámbito urbano** había crecido la influencia de la burguesía dividida entre alta, de la que formaban parte banqueros y comerciantes y la baja, compuesta por diferentes profesionales liberales como médicos y funcionarios o pequeños comerciantes. La alta burguesía había conseguido gran poder económico pero no disfrutaba de ningún privilegio lo que originó su descontento. En las ciudades también era importante la actividad artesanal organizada en gremios con una jerarquía organizada desde el maestro al aprendiz pasando por los oficiales.

IV-Los cambios sociales.

La burguesía ha adquirido poder económico y social al ser el sector social que recibe la mayor parte de los beneficios del comercio y la industria. Sin embargo sigue perteneciendo al tercer estado y no tiene ningún privilegio y no participa prácticamente en la organización política mientras que estos derechos si son propios del clero como la nobleza. Esta situación estaba muy acentuada en la Europa occidental provocando el descontento entre los burgueses.

La movilidad social. Frente al dinamismo de la burguesía la sociedad estamental es claramente inmovilista y los grupos privilegiados se negaban a modificar esta férrea estructura. La economía tradicional basada en la explotación de la tierra que estaba en manos de nobleza y clero se encontraba en fase de estancamiento, mientras que la producción de manufacturas estaba limitada por la reglamentación gremial dando lugar todo ello a tensiones sociales generalizadas.

Conceptos. Mayorazgo: Institución de derecho que establece la imposibilidad de dividir los bienes, que serán heredados íntegramente por el primogénito.

Clero regular: Aquel que vive según reglas establecidas por las órdenes religiosas como los franciscanos, dominicos, benedictinos, etc. **Clero secular:** Aquel que vive integrado en la sociedad y administra los sacramentos a la población.

3 El Antiguo Régimen. La economía.

Se trata de una economía agraria de base rural que estaba muy afectada por las condiciones climáticas propiciando periódicamente malas cosechas. Desarrollo de la producción artesanal en el medio urbano.

I-Las actividades agrarias

La mayor parte de la población activa europea, más del 80% (en Rusia incluso más), estaba dedicada a las actividades agrarias, era el principal sector productivo.

Agricultura: El tipo de cultivo más común era el del cereal que se desarrollaba en campos abiertos (*openfields*) siguiendo un sistema tradicional en el que parte de la tierra permanecía sin cultivar, en barbecho, para permitir que el suelo recuperara sus nutrientes. Junto a esta técnica utilizada desde el Medioevo se mantenían otros usos propios de una agricultura muy rudimentaria en la que la sequía o las inundaciones afectaban a menudo a las cosechas provocando escasez y hambre. Los cultivos de regadío intensivos sólo se daban en las riberas de los ríos y zonas húmedas.

Ganadería: Como complemento a la agricultura sobre todo la ovina y la bovina. La mayoría de los rebaños estaban en manos de los estamentos privilegiados, y pastaban en campos abiertos y tierras comunales.

El rendimiento por hectárea era bajo tanto en la agricultura como en la ganadería.

Innovaciones en la agricultura y la ganadería: -Se producen sobre todo en Gran Bretaña, Provincias Unidas y las colonias europeas de ultramar. Se instala denominado *Sistema Norfolk* mejorando la rotación del cultivo de cereal al sustituir el barbecho, o terreno sin cultivar, por el cultivo de plantas forrajeras. Así mismo se introducen nuevos cultivos, como la patata, el maíz, el tomate o la remolacha y se seleccionan las semillas y el ganado de forma que aumenta su productividad. Por último se mejoran algunos aperos de labranza como el arado o la trilladora.

En Gran Bretaña se produce un proceso de privatización y cercamiento de terrenos (*enclosure*) que permite que sus propietarios busquen mayor rentabilidad introduciendo nuevas técnicas e intensificando su producción. En las colonias europeas de ultramar el sistema de plantaciones incrementaba el rendimiento de monocultivos como el algodón, el azúcar y otros productos para las metrópolis europeas.

II-Las actividades industriales

El sistema gremial: La producción artesanal estaba organizada por Gremios. Son agrupaciones de artesanos que dominan una misma técnica controlando los precios, la distribución de productos y la forma de fabricarlos. También lo hacen con la organización profesional de sus trabajadores estructurada con una férrea jerarquía encabezada por los maestros, seguidos de oficiales y aprendices.

Transformaciones en la producción de manufacturas: Para eludir la organización gremial los comerciantes entregaban la materia prima a las familias campesinas pagando por el producto ya elaborado de tal forma que obtenían beneficios al no estar sujeto a los precios fijados por los gremios y los campesinos conseguían ingresos en los periodos en que no había actividades agrícolas, es el denominado *Domestic System*. Otra forma de eludir las estrictas normas gremiales era establecer talleres, comerciantes y maestros de oficios, fuera de las ciudades.

Desde el siglo XVIII se empezaron a utilizar máquinas en el sector textil y el liberalismo económico propone la libertad de comercio que es totalmente contraria a la reglamentación gremial.

III-Las actividades comerciales

Comercio interior: estaba afectado por las malas condiciones de los caminos y la inseguridad que había en el transporte y además existían aduanas entre las diferentes regiones y señoríos que encarecían el precio final de los productos. El principal producto transportado era el cereal, alimento básico en la época.

Comercio exterior: Estaba controlado por determinadas *compañías privilegiadas* o por la Corona, como el monopolio que mantenía la monarquía española con el comercio americano controlado por la Casa de Contratación de Sevilla hasta el siglo XVIII.

Desde el siglo XVI se abren de nuevo las rutas hacia Oriente y las exploraciones de España y Portugal con lugar a la existencia de nuevos mercados en América y África. No obstante desde el siglo XVII competirán por controlar las rutas marítimas con estos reinos tanto Gran Bretaña como Los Países Bajos, creándose la Compañía Inglesa de las Indias orientales (1600) y la Compañía Neerlandesa de las Indias Orientales (1602). Estos países acabarán dominando las rutas comerciales hacia Asia en el siglo XVIII.

El comercio triangular: Estaba dominado por Gran Bretaña y se producía en el océano Atlántico consistiendo en el intercambio de bienes entre Europa, África y América. Desde Gran Bretaña se exportaban manufacturas, armas, alcohol y otros productos a la costa africana del Golfo de Guinea, allí se intercambiaban estos bienes por esclavos que eran llevados a las colonias de América del Norte donde a su vez se vendían e intercambiaban por trigo, azúcar y otros productos que eran llevados a Europa.

Consecuencias del comercio triangular: 1ª-Se enriquecieron los banqueros, comerciantes, traficantes de esclavos y empresarios sobre todo en Gran Bretaña. Esta acumulación de capital se acabó invirtiendo en la producción de manufacturas y su modernización y es una de las causas del inicio de la Revolución Industrial. 2ª-El desarrollo del comercio internacional consolidó una **economía mundo** liderada por las potencias europeas. 3ª-Se crean sociedades mercantiles para poder afrontar los costes de este tipo de comercio que permitieron el desarrollo del **capitalismo comercial**, sistema económico propio de Europa en el siglo XVII y XVIII, caracterizado por la acumulación de beneficios procedente del comercio, especialmente del ultramarino.

Cambios desde la perspectiva teórica, en las doctrinas económicas: El mercantilismo. Es la doctrina que domina el ámbito económico durante el siglo XVII, su objetivo era incrementar las exportaciones y acumular metales preciosos. Su principal representante es Jean Baptiste Colbert (1619-1683) ministro de Luis XIV.

La fisiocracia. Frente a al vigente teoría económica del Mercantilismo se desarrolla una corriente de pensamiento propia del siglo XVIII, la fisiocracia. Sostiene que la verdadera riqueza es creada por la tierra, es decir, por las actividades agrarias. Por ello, defendía la necesidad de invertir y mejorar las explotaciones agrícolas. Su principal representante fue François Quesnay (1694-1774).

Liberalismo Económico. Adam Smith es el máximo representante de esta doctrina que propone que se debe permitir la libertad total en el mercado solamente regulado por la ley de la oferta y la demanda. Además se considera necesaria la libertad de comercio (doctrina del **librecambismo**) tanto para recibir materias primas que se deben transformar como para vender todo tipo de productos. Se define también la doctrina del **laissez-faire** (dejar hacer) que propugna la no intervención de los gobiernos en la economía.

Conceptos. Compañías privilegiadas: Compañías mercantiles que recibieron de sus gobiernos monopolios comerciales a cambio de desempeñar funciones de vigilancia o defensa de ciertos territorios. Las más importantes fueron las compañías Inglesa, Holandesa, Francesa y Danesa de las islas orientales.

Capitalismo Comercial. Sistema económico propio de Europa en los siglos XVII y XVIII, caracterizado por la acumulación de beneficios procedentes del comercio, especialmente ultramarino.

Mercantilismo: Doctrina económica característica de los Estados Europeos del siglo XVII, cuyo objetivo era incrementar las exportaciones y acumular metales preciosos. Su principal representante fue Jean-Baptiste Colbert (1619-1683), ministro de Luis XIV.

Fisiocracia: Corriente de pensamiento económico propia del siglo XVII que sostenía que la verdadera riqueza es creada por la tierra, es decir, por las actividades agrarias. Por ello, defendía la necesidad de invertir y mejorar las explotaciones agrícolas. Su principal representante fue François Quesnay (1694-1774).

4. El siglo de las Luces y de la razón. La Ilustración.

La ilustración es un movimiento cultural que se basa en la razón y el naturalismo para crear una nueva concepción de la realidad que rompe con el **teocentrismo** tradicional. Tiene su foco principal en Francia y que se difunde desde los salones de París, la prensa y la Enciclopedia.

I-Principios Teóricos:

Racionalismo: Inspirados por el filósofo francés René Descartes y padre del **Racionalismo**, los ilustrados consideraban que la razón humana era la herramienta para comprender el mundo y la base del pensamiento científico.

Empirismo: Sostenía que el fundamento del conocimiento era la experiencia adquirida mediante los sentidos que permitía comprobar la lógica por la que se producen los hechos observados. Sus representantes más destacados son los británicos Francis Bacon y David Hume.

Cientifismo: Los descubrimientos científicos de la época provocaron la creencia entre la clase culta de la población de que la ciencia moderna era capaz de descifrar las leyes y principios por los que se rige la naturaleza y de que una vez descubiertas pueden ponerse al servicio de la humanidad.

Libertad de pensamiento: Confianza en la razón para dar solución a los problemas de la sociedad, esta posición ideológica basada en el razonamiento lógico se contraponía a la superstición y el fanatismo tradicional llevándoles a adoptar una postura crítica frente a la sociedad del Antiguo Régimen. Defendían la libertad de pensamiento de tal forma que chocaban con la iglesia y los monarcas absolutos.

La importancia de la educación: Se valoraba la trascendencia de la educación que se consideraba la herramienta que podía hacer posible la difusión de la cultura.

Este interés por la cultura provocó la fundación de sociedades y academias siguiendo el ejemplo de la Royal Society de Londres (1660) y la Academia de Ciencias de Francia (1666). En España nacen las sociedades culturales y académicas como la Real Academia de la Lengua Española o la Real Academia de la Historia.

II-La Ilustración y los Ilustrados en Francia.

Es en Francia donde cristaliza el movimiento de la Ilustración siguiendo el racionalismo de Descartes. La confianza en que se deben difundir los conocimientos de la humanidad como medio de mejorar su existencia hace surgir la *Enciclopedia*, un diccionario razonado donde se recogen las ciencias, las artes y las técnicas conocidas hasta ese momento. La dirección de esta obra estuvo a cargo de *Diderot* y *D'Alambert*, concluyéndose en 1772.

Barón de Montesquieu (*Charles Louis de Secondat*) (1689-1755). Admirador del parlamento británico, criticaba al orden político y social del momento y en la obra *El Espíritu de las Leyes* (1748) recogía los planteamientos de Locke sobre la separación de los poderes del Estado como medio para evitar la tiranía.

Voltaire (*François-Marie Arouet*) (1694-1778). Criticaba las instituciones francesas del momento y denunciaba el poder del clero y su influencia en la sociedad.

Rousseau (*Jean-Jacques Rousseau*) (1712-1778) Nació en Suiza pero sus posiciones políticas le llevaron a exiliarse en Francia. En su obra *El Contrato Social* (1762) defendía la idea de que el Estado surge como consecuencia de un acuerdo entre los ciudadanos, y por lo tanto la soberanía reside en ellos; de ahí que el gobierno deba ser un reflejo de la voluntad general.

Documento *La Separación de Poderes*.

“Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el Senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo.

Así sucede también cuando el poder judicial no está separado del legislativo y del ejecutivo: unido al primero, el imperio sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario por ser uno mismo el juez de la fuerza misma que un opresor.

En un Estado en que un hombre solo o una sola corporación de próceres, o de nobles, o del pueblo, administrase los tres poderes y tuviese la facultad de hacer las leyes, de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas de los particulares, todo se perdería enteramente.”

Barón de Montesquieu: *El Espíritu de las leyes*.

¿Qué es la separación de poderes? ¿Cómo piensas que han influido estos planteamientos en la organización política de nuestras sociedades?

¿Qué otro autor había planteado previamente la teoría de la separación de poderes? ¿Qué influencia tuvo en la evolución política de su país?

5 El Despotismo ilustrado. Los límites del Antiguo Régimen.

I-¿Qué es el despotismo ilustrado?

Se denomina *Despotismo Ilustrado* a la forma de gobierno que adoptaron diferentes monarquías europeas en el siglo XVIII en la que los reyes sin dejar de ser absolutos adoptaron las reformas propuestas por la ilustración incluyendo como secretarios o ministros a personas que defendían esas ideas. Se consideraba que se debían aplicar las reformas propuestas por los ilustrados para fomentar el desarrollo económico, la eficacia del gobierno y el nivel cultural de los súbditos pero sin permitirles participar en cargos políticos, de ahí el lema *“Todo para el pueblo pero sin el pueblo”*. Las reformas propuestas por los déspotas ilustrados nunca pretendieron cambiar la estructura política propia de la Monarquía absoluta.

II-El despotismo ilustrado en Europa

Prusia: Federico II (reinó entre 1740-1786) fortaleció el ejército, fomentó el desarrollo agrícola e industrial y convirtió su reino en una potencia europea. **Rusia:** Catalina II (reinó entre 1762-1796) siguió la labor de su predecesor Pedro I impulsando reformas y modernizando la educación. **Portugal:** José I (reinó entre 1750-1777) se impulsó una política de reformas que proponía su ministro el Marqués de Pombal difundiendo la cultura ilustrada. Desde esa postura ideológica se llegó a la expulsión de los Jesuitas como en otros reinos europeos. **Sacro Imperio:** José I (reino entre 1765-1790) limitó el poder de la iglesia, liberó a los siervos y reformó el ordenamiento legal del imperio, al final del reinado suspendió parte de esas reformas. **España:** En el reinado de Carlos III (reinó entre 1759-1788) se impulsaron diferentes reformas para mejorar la economía como la liberalización del comercio en América o la realización de obras públicas, se intentó incrementar la producción agrícola poniendo en explotación nuevas tierras y colonizando zonas despobladas. Se crearon sociedades económicas para difundir los nuevos avances técnicos y tendencias económicas, la perspectiva de poder frente a la iglesia llevó a expulsar a los Jesuitas en 1766 como en otras zonas de Europa.

Sobre las funciones del príncipe.

“Es preciso que un gobierno bien dirigido tenga un sistema tal que todas las medidas tomadas sean bien tomadas y que las finanzas, la política y la milicia concurren a un mismo objetivo, que es el fortalecimiento del Estado y el acrecentamiento de su poder. Ya que un sistema no puede emanar más que de una cabeza, la voluptuosidad o la imbecilidad son las causas que impiden a los príncipes trabajar en el noble empeño de lograr la felicidad de sus súbditos.”

Federico II de Prusia (1781)

- Señala quien es el autor del texto y con qué modelo político lo relacionarías.
- Explica las principales ideas del texto.
- Indica cuál es, según el autor, la principal labor de un monarca.
- ¿Con qué corriente cultural relacionarías las ideas del texto? ¿Por qué?

El contrato social.

“Como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino solamente unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservación que el de formar por agregación una suma de ellas capaz de superar la resistencia, de ponerlas en juego con un solo fin y de hacerlas obrar unidas y de conformidad.

Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos, pero, al constituir la fuerza y la libertad de cada hombre los principales instrumentos para su conservación, ¿cómo podría comprometerlos sin perjudicarse y sin descuidar las obligaciones que tiene para consigo mismo?

Esta dificultad, concretada a mi objeto, puede enunciarse en los siguientes términos: “Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual cada uno, aun unido a todos, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes”: tal es el problema fundamental cuya solución brinda el contrato social.

Las cláusulas de este contrato están de tal suerte determinadas por la naturaleza del otro, que la menor modificación las haría inútiles y sin efecto.”

J. J. Rousseau: *El contrato social* (1762)

Según Rousseau, ¿Qué dos necesidades humanas pretende conjugar el contrato social?

SISTEMAS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
Siglo XVIII

